EXPTE. D- 3152 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

ARTÍCULO 1 – Mediante la presente ley se otorga el **Diploma de Honor al valor y arrojo**, post mortem, a los ciudadanos bonaerenses **Juan Bautista Maciel; Carlos Costa; Severo Vera y Emilio Navarro,** quienes dejaron su vida defendiendo el sufragio libre, durante la represión del 5 de setiembre de 1937 en el distrito de Coronel Dorrego.

ARTÍCULO 2 – Entréguese los mismos a las respectivas familias.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 5 de setiembre de 1937, día de elecciones generales en la provincia de Buenos Aires, en Coronel Dorrego, distrito ubicado en el sudoeste de la provincia se produjo uno de los hechos fundamentales de la lucha por el sufragio libre. Básicamente lo que sucedió fue el alzamiento contra el poder del Conservadurismo gobernante de un grupo de militantes, afiliados, adherentes y dirigentes de la Unión Cívica Radical encabezados por quien, a partir de ese momento, adquirirá la estatura de caudillo popular: Juan Bautista Maciel, pretendiendo en la época de fraude electoral sufragar libremente.

Esos trágicos sucesos que, cobraron la vida del propio Maciel, Carlos Costa, Severo Vera y Emilio Navarro por lado de los radicales, la de Zoicimo González y el Sargento de Policía, Alberto Giusso por el bando de los defensores "del orden" y la de Alfredo Zarzoso quien, por circunstancias estrictamente laborales, quedó en medio del tiroteo en el inicio de la lucha en la zona rural a unos kilómetros de la ciudad cabecera, pasaron integrar el legado de las jornadas.

La represión que se desató posteriormente por parte del Estado Provincial alcanzó a más de 200 personas que fueron demoradas, detenidas llegándose a la atrocidad de la práctica de la tortura no solo en las horas inmediatamente posteriores en la Comisaría de Coronel Dorrego sino también en dependencias penitenciarias en la ciudad de Bahía Blanca donde fueron trasladados la casi totalidad de los detenidos que fueron puesto a disposición de la Justicia Federal.

Según el Dr. Nírido Santagada, ex Intendente, ex Diputado Provincial, autor del libro "100 años de Política en Coronel Dorrego, "ese día, 5 de setiembre, con la

apertura de los comicios, comienzan a llegar al Comité los fiscales de las distintas mesas de la ciudad y de las ubicadas en las Estaciones donde se realizaba el acto electoral, caldeándose los ánimos a medida que pasaban los minutos y las horas. Los fiscales de mesa y fiscales generales opositores no pudieron acceder a los lugares de comicios".

Las irregularidades se multiplicaban. Algunos casos que se conocieron ese día fueron protagonizados por autoridades municipales, quienes realizaban presiones a la vista, exigían voto cantado, presentaban sobres cerrados y al interrogar al elector la causa se les daba otro sobre diciéndole: "*Vote con este…*" (Que ya tenía el voto oficialista dentro).

Según testigos presenciales, este clima se acentuó llegando a su grado máximo alrededor del mediodía con la presencia del jefe Don Juan B. Maciel que informa personalmente a los presentes que su decisión "es la de cumplir con el compromiso asumido y empeñado, el que sea valiente que me siga".

De inmediato proceden a atacar la Municipalidad y demás dependencias, originándose un intenso tiroteo, apoyados por aquellos que estaban parapetados sobre la azotea del Club Social. Por su parte los conservadores y policías lo hacían desde la azotea y dependencias de la Municipalidad, escuela, iglesia, comisaría y comité conservador. Este estaba ubicado en la actual calle Maciel casi esquina Presidente Perón, cercana a la municipalidad, domicilio de don Gregorio Juárez. La municipalidad estaba defendida – no sólo por policías – sino también por funcionarios, empleados, obreros y por afiliados del Partido Demócrata Nacional.

Los testimonios coinciden que los sucesos centrales se produjeron entre las 16 y 17 horas y que se prolongaron por espacio de unos 20 a 40 minutos. La

dimensión de lo sucedido hizo que para testigos y protagonistas ese tiempo pareciera una eternidad.

En el enfrentamiento, además de Maciel, cayó muerto Severo Vera, y resultaron heridos Carlos Costa que murió el día martes 7, y Emilio Navarro que falleció el día jueves 9; asimismo que fueron heridos: Genaro Morales y Anastasio García. Los heridos fueron atendidos en el Sanatorio Estévez.

Entre los defensores de la Municipalidad hubo una víctima: Zoicimo González, y, como ya lo dijimos, en el primer encuentro, camino a El Zorro, cayó herido el sargento Giusso, además de Alfredo Zarzoso, ambos fallecen posteriormente, Zarzoso el lunes 6 y el policía el lunes 20, luego de estar internados en el Hospital Municipal.

Entre las personas se cuentan Aage Haugaard, Wilfredo Roubió, Grialdo Leguizamón, Arturo W. González y Manuel Cuartara siendo este último el encargado de cargas los fusiles. Los heridos fueron conducidos al Sanatorio del Dr. Estévez y Hospital Municipal para su atención (el Dr. Victoriano Estévez era a su vez presidente del Comité Radical y diputado provincial). A través del parte policial, de las informaciones publicadas y de la transmisión oral, Santagada reconstruyó una lista de los nombres de los "correligionarios" que acompañaron a Maciel, ya sea en los camiones, o a píe, encontrando entre ellos a Roberto, Juan Carlos y Wilfredo Roubió, Severo Vera, Carlos Costa, Emilio Navarro, Genaro Morales, Anastasio García, Félix Sergio Gómez, Silvestre Miranda, Florencio Gómez, Luis Fonseca, Bernabé Guzmán, José Liébana, José Muguerza, Guillermo Stuarts (h), Gervasio Fernández, Luis Coggi, Antonio Luis Costa y muchos más que no han sido conocidos, individualizados o recordados.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

La Dra. Laura del Valle, prestigiosa historiadora, coincide en que la defensa conservadora puso a Maciel y a su gente, prácticamente, en una emboscada.

La represión y persecución tomó ribetes de antología y fue una verdadera tragedia. Toda tragedia llega en un punto al ridículo. Ese ridículo llegó a protagonizarlo el policial local cuando fueron detenidas, interrogadas y hasta maltratadas las compañeras, esposas y novias, no solo de quienes participaron junto a Maciel, sino de todo aquel radical o filo radical. Está fehacientemente comprobado que hasta simpatizantes y dirigentes del socialismo local fueron "disciplinados" por la "pedagogía" de los conservadores pos 5 de setiembre.

Este violento suceso se encuentra relatado en el fascículo "Nuestro Siglo" n°86 del El Centro Editor de América Latina. En dicho número expresa: "la dictadura de Uriburu produjo dos hechos significativos: 1°) Intento corporativo; 2°) Intento e inicio de la utilización de la "picana eléctrica" contra adversarios políticos. En Coronel Dorrego, hubieron denuncias de su aplicación en la referida década, con ocasión de los sucesos ocurridos el 5 de setiembre de 1937".

El "Comité Pro Amnistía de Presos Políticos" denunció que "Se les ha castigado, maltratado, hacinado en los estrechos y sucios calabozos como vulgares criminales. Durante 33 horas se les mantuvo sin alimento alguno y debieron cumplir con sus necesidades fisiológicas en el mismo encierro".

Se estima que fueron unos ciento sesenta vecinos que sufrieron detenciones indiscriminadas. Fueron denunciados malos tratos y la aplicación de la picana eléctrica y se inicia el proceso que se sustancia por "Rebelión" ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca a cuyo cargo estaba el Dr. González Warcalde. Hay una cifra de días posteriores que, la cantidad de detenidos que permanecían en

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
6
Pcia. BS. AS.

la cárcel departamental de Bahía Blanca, de los acontecimientos de Dorrego y Tres arroyos llegaban a los 202.

Hasta el momento se ha podido reconstruir una nómina que incluye a detenidos que fueron traslados entre la que se encuentra a: Manuel Balbuena, Florentino Fernández, Manuel Quartara, Julio Morales, Alejandro Leguizamón, Rufino de la Canal, Silvestre Miranda, José Jaime, Juan Banegas, Inocencio Gómez, Roberto Mignaqui, Salvador Mignaqui, Francisco Kass, Aureliano González, Juan Figueroa, Enrique Burnet, Justo Trompo, Martín Guisasola, Luis Gigge, Gervasio Fernández, Andrés Loto, Ernesto Klein, Juan B. Lombardeli, Francisco Mercado, Andrés Alzaga, Bernardo Pavón, Adolfo Torres, Lorenzo Maldonado, Eduardo Castelli, Diego Sinclair, Santos C. Trebini, José Guisasola, Paulino Miranda, Lucio Cotale, Heraclio Díaz, Francisco Fuentes y José R. González.

Producto de la represión que incluyó la tortura dejando graves secuelas en muchos de las víctimas se produjo también el desarraigo de varias de ellas que dejaron definitivamente el distrito de Coronel Dorrego en una especie de exilio interno.

Este proyecto de ley busca reparar un olvido histórico inaceptable en la lucha para la consolidación de la Democracia en la Argentina, por ello les solicito, a ustedes: mis pares me acompañen en su aprobación.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.